

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso a despacho del señor Juez proceso ordinario de seguridad social de única instancia.

Informando que en audiencia de que trata el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social se requirió a Colpensiones a efectos de que allegara el expediente administrativo de la señora AURORA CASTILLO -Q.E.P.D.- (identificada en vida con C.C. 20.712.458) y la constancia de envío y entrega del escrito con miras a notificación por aviso al señor Diógenes Libardo Champutis Fuentes (identificado con C.C. 5.312.883) de la Resolución SUB 264923 del 26 de septiembre de 2019 (archivo 19).

En atención a dicho requerimiento, Colpensiones allegó a las diligencias el expediente administrativo de la causante (archivo 20). Igualmente aportó sustitución de poder en favor de la abogada Katherine Yohana Cuan Ortiz (archivo 21).

La Dorada, Caldas, 22 de enero de 2024.

Leydi Laura Arroyo Cisneros

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

La Dorada, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario de seguridad social única instancia
Demandantes: Diógenes Libardo Champutis Fuentes
Demandado: Colpensiones
Radicado: 17380-31-12-001-2022-00691-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes la respuesta allegada por COLPENSIONES, visible en el archivo 20.

Asimismo, se señala el día 30 de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las 09:00 a.m. para continuar con la audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. La mencionada audiencia se realizará de manera **virtual**.

Finalmente, se RECONOCE personería jurídica a la abogada Katherine Yohana Cuan Ortiz identificada con tarjeta profesional 323.147 del C.S. de la J. para actuar como apoderada de Colpensiones, de acuerdo al mandato sustituido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN STIVEN MORENO HOYOS

Juez

Firmado Por:
Brayan Stiven Moreno Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
La Dorada - Caldas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5535bcf12c3fac1ee7a251c3e1016171d9aed86f48ea37a2580fd79d54d9bad**

Documento generado en 22/01/2024 04:44:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>